



CONVOCATORIA DE BECAS DE COLABORACION

El Consejo de Gerencia del Organismo Autónomo Local Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia (EUPLA), en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2017, acordó la **convocatoria de 2 Becas de Colaboración en el marco del convenio suscrito con la Diputación de Zaragoza-Servicio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios.**

Bases reguladoras: Reglamento de Becas de Colaboración del O.A.L. Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia de Doña Godina (BOP de Zaragoza, nº 95, de 29 de abril de 1992).

Campo de colaboración: Protección civil, extinción y prevención de incendios, y medio ambiente.

Horario: 30 horas semanales prestadas de lunes a viernes.

Duración: Periodos previstos:

Becas de Colaboración	Inicio	Final	Prorrogable
Beca de colaboración 1	01/12/2017	30/09/2018	Sí
Beca de colaboración 2	01/02/2018	30/09/2018	Sí

Dotación económica: Importes previstos:

Becas de Colaboración	Importes	Régimen de pagos
Beca de colaboración 1	6.424,80€	Pagaderos en 10 meses
Beca de colaboración 2	5.139,84€	Pagaderos en 8 meses

Régimen: Subvención en régimen de concurrencia competitiva. Baremo en Anexo.

Candidatos: Estudiantes de la EUPLA de las titulaciones de Grado en Arquitectura Técnica y Grado en Ingeniería Civil, con alguna de las siguientes condiciones:

- Tener el 90% de los créditos de la titulación superados.
- Titulados con menos de 3 años desde la titulación

Titulados de la EUPLA en Arquitectura Técnica o Ingeniería Técnica de Obras Públicas, con menos de tres años desde la superación del Proyecto Fin de Carrera.

Documentación:

- Instancia de solicitud.
- Declaración responsable de no estar incurso en prohibición para ser beneficiario de subvenciones de acuerdo con lo dispuesto en el art. 13 de la Ley 38/2003-General de Subvenciones.
- Memoria o proyecto de ideas relacionado con el campo de colaboración.



- Curriculum vitae con justificación documental de los méritos alegados, relacionados con el campo de colaboración.
- Publicidad:* La información de la convocatoria se publicará por los siguientes medios:
- Base de Datos Nacional de Subvenciones:
(Bases, Convocatoria, Extracto, Concesión y otros)
<http://www.pap.minhafp.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias>
- Página web de la EUPLA (Modelos y formularios):
<http://www.eupla.unizar.es/index.php/la-eupla-3/tablon-de-anuncios/seleccion-de-personal-y-becas>
- Plazo de solicitud:* Diez días hábiles, a partir del siguiente de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza.
- Comisión de valoración:* Los tutores de las becas y los miembros del Consejo de Gerencia.
- La Comisión de Valoración podrá entrevistar a los candidatos para clarificar sus méritos y se reserva la posibilidad de otorgar las becas compartidas para varios aspirantes.
- Periodo de prueba:* No se establece periodo de prueba, no obstante las becas podrán ser rescindidas si el adjudicatario no muestra interés, conocimientos y capacidad suficientes a juicio de los tutores.
- Tutores:* Profesorado de la EUPLA y personal del SPEI-DPZ
- Plan de formación:* Los detalles del Plan de Formación de la Beca de Colaboración se recogen en el anexo a esta convocatoria.
- Para el seguimiento del mismo, el beneficiario de la beca de colaboración presentará a través del tutor informes semestrales:
- Intermedio: A los seis meses del inicio de actividades
 - Final: Último mes de vigencia de la beca.
- En ambos casos serán valorados por el tutor que acreditará el grado de cumplimiento del Plan Formativo y su aprovechamiento por el becario.

La Almunia de Doña Godina, 20 de noviembre de 2017.-

LA PRESIDENTA,
Fdo.: Marta Gracia Blanco.



Anexo

Convocatoria de 2 Becas de Colaboración, en el marco del convenio suscrito con la DIPUTACION DE ZARAGOZA-SERVICIO PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS 2017-18

Plan de formación:

Adquisición de competencias profesionales en el ámbito de la protección civil, extinción y prevención de incendios y medio ambiente.

Planificación, en la implantación de Ingeniería de Protección contra incendios en el medio rural.

Adquisición de las destrezas que permitan elaborar planes de autoprotección en el medio rural.

Adquisición de competencias que permitan la elaboración de planes de emergencia de espacios protegidos.

Adquisición de las destrezas que permitan la interpretación cartográfica y el trabajo con herramientas informáticas geográficas.

Baremo:

Las candidaturas admitidas se puntuarán de acuerdo con los siguientes apartados de valoración y ponderación:

Apartado	Ponderación	Puntos	Observaciones
Expediente académico	40%	12,00	Nota media asignaturas: 10 Título: 2
Méritos por cursos y formación Curriculum Vitae y justificantes.	40%	12,00	Formación valorable y puntos (*)
Memoria o proyecto de ideas relacionado con el campo de colaboración	20%	6,00	Protección civil, extinción y Prevención de incendios y Medio ambiente
	100%	30,00	

(*) Formación valorable y puntos: 12,0

- Titulaciones oficiales universitarias relacionadas con el campo de colaboración: 4,0
- Titulaciones de máster oficial relacionadas con el campo de colaboración: 2,5
- Postgrados relacionadas con el campo de colaboración: 2,0
- Cursos: 2,5



Programa	Nivel
Procesador de texto y Hoja de Cálculo	Usuario /Avanzado
Base de Datos (Access, SQL Server)	Usuario/Avanzado
Power Point	Avanzado
Diseño gráfico (Photoshop)	Avanzado
Diseño técnico (Autocad, Autodesk, Sketchup)	Usuario
Redes (Software, Hardware, servidores, protocolos)	Usuario/Avanzado
Software SIG (Arcgis / Gvgis, etc)	Usuario
Software de edición de vídeo	Usuario/Avanzado
Software de simulación de fuego	Usuario

- Premios relacionados con la formación:

1,0

La Almunia de Doña Godina, 20 de noviembre de 2017.-